

ANEXO 2
FORMATO AVISO LIMITACIÓN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL SUCRE

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.MC-SCR-0034-2022, QUE TIENE POR OBJETO:
“Contratar Servicios de edición, impresión y reproducción para la ejecución del proyecto
identificado con código SGPS 9807.”

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA director Regional Sucre del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos del Proceso / Invitación Pública del proceso No. MC-SCR-0034-2022, teniendo en cuenta que se NO presentaron manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se registrará por las siguiente(s) cláusula(s): (Se podrá ajustar la normatividad conforme a lo establecido por la normatividad nacional).

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO de NO limitación así:

Teniendo en cuenta que la fecha 23 DE JUNIO DEL 2022 establecida para la manifestación de interés por parte de MiPymes, conforme al cronograma del proceso no se presentaron intenciones para limitar. Se procede a NO limitar el proceso a MiPymes por lo cual podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,



MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL
megomez@sena.edu.co